"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

## OFICIO Nº 1005-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

## **BENDEZU HUAMANI LUIS ALBERTO**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho. Plaza Principal s/n, distrito de Santa Ana de Huaycahuacho, provincia de Lucanas **AYACUCHO.** -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de

Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia: a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM

b) Ley N° 31526

c) Decreto Supremo Nº 008-2022-VIVIENDA

d) Resolución Ministerial Nº 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Santa Ana de Huaycahuacho, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: "(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Diseator Corporal de Drogremae de

Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva CC. Oficina de Atención al Ciudadano Fondo MIVIVIENDA S.A. OCI-MVCS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	1	ISMAEL SANTIAGO	HUARCAYA CONDORI	8467404
		GLORIA ESTHER	HUARCAYA CORONADO	70844963
	2	CRECENCIO	QUISPE GOMEZ	28843580
	3	ISAAC	DÍAZ CCENCHO	28843419
	4	AGRIPINA	LÓPEZ RAMOS	28843736
	5	MARINA	TOMAYLLA CHALCO	28843862



